

**FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)**

PADRE FORGACS 1522 – RIO GRANDE

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

JUNTAMENTE CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Y EL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

DIRECTORIO

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

PRESIDENTE

Guillermo Reda

VICEPRESIDENTE

José Luis Alonso

DIRECTOR TITULAR

Wenceslao McCormick

DIRECTOR SUPLENTE

Martin Basile

COMISION FISCALIZADORA

Síndicos Titulares

Dr. Julio Cueto Rua

Dr. Mario Volman

Dr. Gerardo Biritos

Síndicos Suplentes

Dra. María Andrea Rabal

Dr. Hugo Kaplan

Dr. Gastón Malvarez

MEMORIA

(Información no examinada y no cubierta por el Informe del Auditor Independiente)

Señores Accionistas de:
FAMAR FUEGUINAS.A.U.

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus notas y anexos que se exponen como información contable complementaria, correspondientes al ejercicio económico N° 42 terminados el 31 de diciembre de 2024.

1. PANORAMA GENERAL

Durante el año 2024, el gobierno nacional implementó una serie de proyectos legislativos y aprobó normas significativas para estimular la actividad económica. Entre las principales iniciativas se destaca la aprobación de la "Ley de Bases", que declara la emergencia pública y otorga al Poder Ejecutivo facultades en diversas áreas; la reforma del Estado, que permitirá al gobierno poner en venta algunas empresas estatales; la desregulación del sector energético que orienta la producción de hidrocarburos del país a la maximización de la producción para vender y exportar; y un régimen de Incentivo para grandes inversiones aplicable a proyectos de energía, petróleo, gas e infraestructura.

El gobierno también aprobó un paquete fiscal que incluye una moratoria para obligaciones tributarias y un régimen de regularización de activos, permitiendo el blanqueo de dinero y bienes. Estas medidas buscan lograr el equilibrio fiscal, y se ha implementado una política de emisión monetaria cero, lo que ha permitido alcanzar un superávit primario y financiero en un corto plazo, así como una desaceleración de la inflación, que alcanzó un 117,8% en 2024.

En el ámbito cambiario, se ha mantenido un marco normativo que regula el acceso al mercado de divisas, con una reducción significativa de la brecha cambiaria entre el dólar oficial y el contado con liquidación, que se situó por debajo del 15% al cierre del ejercicio, y también se ha decidido no prorrogar el impuesto PAIS que se mantuvo vigente hasta diciembre de 2024. Asimismo, el gobierno ha buscado opciones de financiamiento, incluyendo un acuerdo con bancos internacionales y la posibilidad de un acuerdo con el FMI.

En cuanto a la actividad industrial en Tierra del Fuego y con relación a la extensión del Régimen Promocional, FAMAR ha cumplimentado la instancia de adhesión y se han aprobado los proyectos presentados. Dicha aprobación le da a la empresa la visibilidad de seguir potenciando sus actividades industriales y maximizando el desarrollo sostenido que ha venido mostrando en los últimos años.

En el mismo sentido, en el mes de diciembre del 2024, el Comité Ejecutivo del FAMPF aprobó el proyecto de construcción del puerto multimodal en Río Grande, presentado por la Sociedad y por IATEC S.A.U., Brightstar Fueguina S.A.U. y, su controlante, Mirgor S.A.C.I.F.I.A. Como resultado de esto, se está avanzando en la creación de una Sociedad conjunta donde el porcentaje de propiedad se distribuya de manera proporcional a los aportes (en efectivo y en especie) que realizarán estas cuatro Sociedades del Grupo.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El 29 de diciembre de 2020 se modificó su composición accionaria, siendo sus accionistas HOLDCAR S.A. con una participación del 98% y Mirgor S.A.C.I.F.I.A. con 2% de participación.

El 14 de mayo de 2021, debido a la aprobación de la fusión por absorción de Mirgor S.A.C.I.F.I.A. (sociedad absorbente) con Interclima S.A. y Holdcar S.A. (sociedades absorbidas), se modificó la composición accionaria de la sociedad. A partir de esa fecha Mirgor S.A.C.I.F.I.A. incorporó en su patrimonio la totalidad de los activos de Holdcar S.A., por lo que a la fecha posee el 100% de participación en FAMAR FUEGUINA S.A.

3. RESULTADOS DEL EJERCICIO

	2024	2023
Resultado operativo bruto	6.122	(8.788)
Gastos de administración	(4.082)	(4.392)
Gastos de comercialización	(2.006)	(2.730)
Otros gastos operativos	-	(32)
Resultados financieros y por tenencia, netos	10.709	26.646
Otros egresos, netos	(389)	(590)
Subtotal	10.354	10.114
Impuesto a las ganancias	-	(119)
Resultado del ejercicio	10.354	9.995

Durante el año 2024 la Sociedad registró una ganancia neta que fue de millones de \$10.354, mientras que en el ejercicio anterior fue de millones de \$9.995.

La mayor variación está dada por el rubro resultados financieros y por tenencia, netos que registra una disminución del 63,56%. Dentro del rubro, la línea de mayor variación corresponde al efecto del RECPAM del ejercicio sobre la variación neta de las partidas monetarias de activos y pasivos y al resultado por tenencia de bienes de cambio, expresado en términos reales.

4. EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

	2024	2023
Activo corriente	40.926	26.529
Activo no corriente	36.542	21.679
Total del Activo	77.468	48.208
Pasivo corriente	53.681	34.907
Pasivo no corriente	144	186
Total del Pasivo	53.825	35.093
Patrimonio neto	23.643	13.115
Total del Pasivo y Patrimonio neto	77.468	48.208

El activo de la sociedad aumentó en un 60,70%, por un total neto de 29.260. El mayor incremento se dio en el rubro Bienes de uso por el incremento de la inversión en proyectos en curso; seguido del aumento en el rubro de bienes de cambio.

El pasivo de la sociedad aumentó en un 53,38%, por un total neto de 18.732. El mayor incremento se dio en el rubro Deudas comerciales por los saldos adeudados con proveedores en moneda extranjera.

5. ÍNDICES

	2024	2023
Liquidez	0,76	0,76
Solvencia	2,28	2,68
Inmovilización del capital	1,55	1,65
Rentabilidad	0,44	0,76

6. RELACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Las relaciones con estas sociedades se informan en la Nota 5. A los estados contables de Famar Fueguina S.A.U.

7. PERSPECTIVAS

En cuanto a la actividad industrial en Tierra del Fuego y con relación a la extensión del Régimen Promocional, y a la aprobación de los proyectos le da al Grupo la visibilidad de seguir potenciando sus actividades industriales y maximizando el desarrollo sostenido que ha venido mostrando en los últimos años.

Saludamos a Uds. atentamente.

Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
6 de marzo de 2025

El Directorio

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de
FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)
Domicilio legal: Padre Forgacs 1522
Río Grande - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
CUIT: 30-59706676-3

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.) ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia, según se indica en la sección "Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables".

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables". Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

4. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una

incorrección significativa, estamos obligado a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

5. La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en dicha jurisdicción. Asimismo, la Dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables la Dirección es también responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad y su sociedad controlada.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y su sociedad controlada para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se

requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si esos estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Excepto por lo mencionado en la Nota 12 a los estados contables, los estados contables de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.) adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$238.219.678 no siendo exigible a esa fecha.

Río Grande, Tierra del Fuego
6 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

KARÉN GRIGORIAN
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. T° 1 F° 237

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Directores de
FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)
CUIT N°: 30-59706676-3
Domicilio legal: Padre Forgacs 1522
Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

Opinión

He llevado a cabo los controles que me imponen como comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.), que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.) al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en mi opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la comisión fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.S. N°2/2023 del CPCETDF la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la comisión fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de la dirección.

Para realizar mi tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planifiqué y ejecuté determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el contador Karen Grigorian (socio de la firma Pistrelly, Henry Martín y Asociados S.A.), quien emitió su informe de fecha 6 de marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.S N° 20/2022 del CPCETDF. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la dirección.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 he verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejo expresa mención que soy independiente de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.) y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.) en relación con los estados contables

La Dirección de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.) para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como comisión fiscalizadora. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.).

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.), del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.) para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como comisión fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con la Dirección de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.) en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en mi actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como comisión fiscalizadora.

También proporciono a la Dirección de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.) una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de FAMAR FUEGUINA S.A., el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 238.219.678 y no era exigible a esa fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.S. N° 99/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes (excepto por lo mencionado en la nota 12 a los estados contables adjuntos).

d) En el desempeño de mi función considero haber cumplido con mis deberes como comisión fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

e) He constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,

6 de marzo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

**Dr. Julio Cueto Rúa
Síndico**

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 42, POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Domicilio legal: Padre Forgacs 1522 – Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Tierra del Fuego).

Actividad principal: Fabricación, elaboración e industrialización de artículos electrónicos, especialmente aparatos de radio y de audio y demás productos electrónicos para automotores.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 7 de abril de 1983.
- De la última modificación del estatuto: reforma según Acta de Asamblea de fecha 19 de enero de 2024, en trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego.

Número de registro de la Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego (IGJ): 10.065-88

Fecha de finalización del plazo de duración: 7 de abril de 2073

Datos de la Sociedad controlante:

Razón Social: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A

Domicilio legal: Einstein 1111 – Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividad principal: Manufactura de acondicionadores de aire para rodados, negocios agropecuarios e inversora en sociedades.

Participación sobre el capital social y votos: 100%.

Composición del capital: Ver Nota 4.

Acciones ordinarias de valor nominal \$1 - Capital suscrito, emitido, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio
Acciones ordinarias de valor nominal \$1 - Capital suscrito, emitido, integrado y pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio
Acciones preferidas de valor nominal \$1 - Capital suscrito, emitido, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio
Total Capital

31/12/2024	31/12/2023
Valor nominal (en millones)	Valor nominal (en millones)
73	73
454	454
1	1
528	528

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos - Nota 3	87	142
Inversiones - Anexo C	667	1.325
Créditos por ventas - Nota 3	6.205	1.811
Créditos fiscales - Nota 3	747	456
Otros créditos - Nota 3	447	793
Bienes de cambio - Nota 3	32.773	22.002
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	40.926	26.529
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos fiscales - Nota 3	110	63
Otros créditos - Nota 3	7	2
Bienes de uso - Anexo A	33.823	19.913
Activos intangibles - Anexo B	2.602	1.701
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	36.542	21.679
TOTAL DEL ACTIVO	77.468	48.208

Las notas 1 a 13, los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales - Nota 3	32.818	15.037
Anticipos de clientes - Nota 3	769	1.360
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales - Nota 3	2.575	1.748
Deudas financieras - Nota 3	66	18
Otros pasivos - Nota 3	17.453	16.744
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	53.681	34.907
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones - Anexo E	144	186
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	144	186
TOTAL DEL PASIVO	53.825	35.093
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	23.643	13.115
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	77.468	48.208

Las notas 1 a 13, los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/12/2024	31/12/2023
Venta neta de bienes y servicios - Nota 3	57.165	22.943
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados - Anexo F	(51.043)	(31.731)
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	6.122	(8.788)
Gastos de administración - Anexo H	(4.082)	(4.392)
Gastos de comercialización - Anexo H	(2.006)	(2.730)
Otros gastos operativos - Anexo H	-	(32)
Resultados financieros y por tenencia, netos - Nota 3	10.709	26.646
Otros egresos, netos	(389)	(590)
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	10.354	10.114
Impuesto a las ganancias - Nota 2.c)	-	(119)
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	10.354	9.995

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 - Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Detalle	31/12/2024									31/12/2023	
	Aportes de los propietarios						Resultados acumulados			Total	Total
	Capital suscripto	Acciones preferidas	Ajuste del capital	Contribuciones no capitalizadas	Otras contribuciones	Subtotal	Ganancias reservadas		Resultados no asignados		
						Reserva legal	Reserva facultativa				
Saldos al inicio del ejercicio	527	1	28.621	162	11.236	40.547	522	5.546	(33.500)	13.115	2.959
Contribuciones no capitalizadas -Nota 9	-	-	-	174	-	174	-	-	-	174	161
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	10.354	10.354	9.995
Saldos al 31 de diciembre de 2024	527	1	28.621	336	11.236	40.721	522	5.546	(23.146)	23.643	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	527	1	28.621	162	11.236	40.547	522	5.546	(33.500)		13.115

Las notas 1 a 13, los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 06/03/2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
 (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
 Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
 Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/12/2024	31/12/2023
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.467	172
Efectivo al cierre del ejercicio	754	1.467
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(713)	1.295
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Ganancia neta del ejercicio	10.354	9.995
Impuesto a las ganancias devengado	-	119
Contribuciones no capitalizadas	174	161
RECPAM del efectivo y equivalente a efectivo	1.022	566
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo de las actividades operativas</u>		
Depreciación de bienes de uso - Anexo A	1.409	1.335
Amortización de activos intangibles - Anexo B	238	864
Bajas de activos intangibles - Anexo B	-	-
Disminución de desvalorización de bienes de uso - Anexo A	(2.967)	-
Aumento de la provisión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	646	4.264
Resultado por tenencia de bienes de cambio - Anexo F	10.502	(6.110)
<u>Variación en activos y pasivos operativos</u>		
(Aumento) / Disminución neta de créditos por ventas	(4.394)	538
Aumento neto de bienes de cambio, neto de provisiones y resultado por tenencia de bienes de cambio	(21.919)	(6.559)
Aumento neto de créditos fiscales	(338)	(246)
Disminución / (Aumento) neto de otros créditos	338	(22)
Aumento neto de deudas comerciales	17.666	7.732
Aumento / (Disminución) neta de remuneraciones, cargas sociales y fiscales	827	(242)
(Disminución) / Aumento neto de anticipos de clientes	(591)	1.354
(Disminución) / Aumento neto de provisiones	(42)	70
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	12.926	13.819

Las notas 1 a 13, los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/12/2024	31/12/2023
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Adquisiciones de bienes de uso	(12.352)	(2.039)
Adquisiciones de intangibles	(1.139)	(1.115)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(13.491)	(3.154)
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Aumento (Disminución) neta de deudas financieras	48	(109)
Aumento (Disminución) neta de saldos con la sociedad controlante y sociedades relacionadas	827	(8.695)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	875	(8.804)
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EL EFECTIVO - RECPAM	(1.022)	(566)
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(712)	1.295

(1) Considerando como efectivo a Caja y Bancos y Fondos comunes de inversión.

Las notas 1 a 13, los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 1 – LA SOCIEDAD

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.) es una sociedad constituida en el año 1983 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (“Tierra del Fuego”), Controlada por la sociedad Holdcar S.A., cuya participación accionaria fue adquirida en el año 2019 por la Sociedad Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Con fecha 14 de mayo de 2021, bajo el acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 81 los accionistas de Mirgor S.A.C.I.F.I.A. aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Holdcar S.A. Sociedad controlante. Por lo tanto, a partir de la fecha informada, Mirgor S.A.C.I.F.I.A. paso a tener el 100% del paquete accionario de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de radios, infotainment, módulos de control electrónicos y alarmas para la industria automotriz. Adicionalmente, produce módems residenciales y teléfonos celulares.

Con fecha 19 de enero de 2024, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, este cambio societario se encuentra pendiente de inscripción ante la IGJ.

NOTA 2 – BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en Tierra del Fuego, y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en consideración de la entidad de control de la sociedad controlante. La expresión normas contables profesionales vigentes en Tierra del Fuego se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (CPCETF). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- (b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCETF, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

La sociedad controlante, Mirgor S.A.C.I.F.I.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas Contables Profesionales (NCP) vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego y con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 43 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB, mientras que otras entidades, entre las cuales se encuentra la Sociedad, tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCP.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. La Sociedad ha hecho uso de esta opción.

a.1) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

a.2) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

b) Unidad de medida

Los presentes estados contables se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de millón más próxima.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (CPCETF).

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.
- iv. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19 y la Resolución JG N° 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

- v. La Resolución R 91/2018 de CPCETF, que ratifica la resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 117,76 % por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

(a) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

(b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en período mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio o período según corresponda.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

En la Nota 2.c) se detallan los efectos resultantes de este proceso.

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- i. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en período mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- ii. Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- iii. Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- iv. Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos de los efectos de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados.
- v. Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- vi. El resultado por exposición por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presentan en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

De acuerdo con la RG 777/18 de la CNV, en las entidades sujetas al control de ese organismo las distribuciones de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de la fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión.

(e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de las variaciones del efectivo” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo – RECPAM”.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

c) Criterios de valuación:

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

- Caja y bancos:
 - En moneda nacional: a su valor nominal.
 - En moneda extranjera: a su valor nominal, convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio que se informa. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio que se informa. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.
- Inversiones temporarias:
 - En moneda nacional: Las colocaciones en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización de las cuotas partes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el anexo C.
- Créditos y deudas:
 - En moneda local: en el caso de saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor nominal considerando los intereses devengados al cierre de cada ejercicio que se informa, en caso de que corresponda.
 - En moneda extranjera: incluye saldos originados por transacciones en moneda extranjera, así como también saldos originados por transacciones instrumentadas en pesos que serán cancelados aplicando al valor nominal original en moneda extranjera (determinado mediante la aplicación del tipo de cambio vigente a la fecha de emisión del documento en pesos) la cotización de la respectiva moneda a la fecha de cancelación. Los créditos y deudas en moneda extranjera, incluyendo los saldos anteriormente mencionados, se valoraron conforme a los parámetros indicados en el párrafo precedente, calculando los valores actuales en moneda extranjera, en la medida que sus efectos fueran significativos. Estos saldos fueron convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio que se informa aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio que se informa. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.
 - Pasivos por costos laborales: los pasivos por costos laborales descontados a su valor actual se devengan en los ejercicios en los cuales los empleados hayan prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.
 - Valor corriente de créditos y deudas: la Dirección de la Sociedad estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada ejercicio que se informa no difiere significativamente de su valor de libros a esas fechas.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

La Sociedad no ha endosado ni descontado documentos de crédito con recurso durante los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023.

- Bienes de cambio:

- Las materias primas (incluyendo aquellas en tránsito) fueron valuadas a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio que se informa considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra. Asimismo, para los bienes importados se han considerado los costos de reposición en moneda extranjera, siendo convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio que se informa, aplicable para la liquidación de estas operaciones.
- Los productos elaborados fueron valuados a su costo de reproducción de contado al cierre de cada ejercicio que se informa con límite en su valor neto de realización.
- Los anticipos a proveedores se valúan según la metodología descripta para los créditos y deudas.
- El valor de los bienes de cambio así determinado al cierre de cada ejercicio que se informa y luego de considerar la previsión para desvalorización y obsolescencia correspondiente, no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.

- Bienes de uso y activos intangibles:

- Los bienes de uso y activos intangibles, incluyendo el software en desarrollo, se valoraron a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones y amortizaciones, reexpresados en moneda homogénea, según corresponda, acumuladas hasta la finalización de cada ejercicio que se informa.
- Las depreciaciones y amortizaciones son calculadas por el método de la línea recta sobre los saldos de bienes de uso reexpresados, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de libros de estos bienes al final de su vida útil estimada.
- La valuación de estos bienes se revisa para verificar si ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio que el valor libros de los mismos podría exceder su valor recuperable. Las pérdidas o recuperos por desvalorización se reconocen en los resultados financieros y por tenencia del estado de resultados.

El valor de libros de estos bienes, considerado a nivel de actividad generadora de efectivo, no supera su valor recuperable. La evolución de estos bienes se expone en los Anexos A y B, respectivamente.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

Previsiones:

Deducidas del activo:

- Para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio: se ha constituido para reducir el valor de ciertas existencias de productos terminados y otros bienes de cambio obsoletos y de lenta rotación a su valor probable de recupero determinado sobre un análisis individual de los mismos al cierre de cada ejercicio que se informa.
- Para desvalorización de créditos por ventas: en función a un análisis individual de los deudores por ventas, se provisionaron aquellos de dudosa cobrabilidad.
- Para desvalorización de bienes de uso: se ha constituido para adecuar el valor residual de ciertos bienes a su valor recuperable, determinado en función al valor actual de los ingresos netos operativos futuros, estimados en el plazo de vida útil residual promedio de tales bienes.
- Por desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: se ha constituido para reducir el valor del activo neto por impuesto diferido a su valor probable de utilización.

Incluidas en el pasivo:

- Para juicios: incluye el monto estimado a erogar como consecuencia de los procesos judiciales pendientes o de los reclamos eventuales por perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también los reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa. La naturaleza de las contingencias comprende cuestiones laborales, comerciales e impositivas. El monto se estima en función de la opinión de los asesores legales de la Sociedad sobre la probabilidad y el monto a ser desembolsado, considerando intereses y costas.
- Cuentas de patrimonio neto:
- Se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea. (Ver Nota 2.b)
- Cuentas de resultados:
- Se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea. (Ver Nota 2.b)
 - Las depreciaciones de los bienes de uso y las amortizaciones de activos intangibles fueron calculadas sobre el valor homogéneo de los activos respectivos.
 - El costo de los bienes vendidos se determinó sobre la base de los costos de reposición y reproducción de cada mes reexpresados. El resultado por tenencia se expone en el rubro “Resultados financieros y por tenencia, netos”.
 - Bajo la denominación de “Resultados financieros y por tenencia, netos”, se exponen en forma conjunta: a) las ganancias y costos financieros; b) las diferencias de cambio; c) los resultados por tenencia de bienes de cambio, d) el efecto de los valores descontados de créditos y deudas, e) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda, f) el recupero de la previsión de desvalorización. de propiedad planta y equipo

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- Dichos resultados han sido expresados segregando los efectos de la inflación.
- Impuesto a las ganancias y crédito por impuesto a las ganancias diferido:
 - La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento, como crédito o deuda, del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto a las ganancias diferido resultante de las diferencias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Los principales puntos a tener en cuenta son los siguientes:

- (a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de seis segmentos con el alcance que se detalla a continuación (información actualizada según punto b) a continuación):

<u>Ganancia neta imponible acumulada</u>				<u>Sobre el excedente</u>
<u>Mas de \$</u>	<u>A \$</u>	<u>Pagarán \$</u>	<u>Más el %</u>	<u>de \$</u>
-	34.703.523	-	25%	-
34.703.523	347.035.231	8.675.881	30%	34.703.523
347.035.231	En adelante	102.375.393	35%	347.035.231

- (b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.
- (c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

La evolución del crédito por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Crédito por impuesto a las ganancias diferido	Ganancia por impuesto a las ganancias	Crédito por impuesto a las ganancias diferido	Pérdida por impuesto a las ganancias
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	1	-
Provisión impuesto a las ganancias	-	-	-	(118)
Variación neta de las diferencias temporarias	39	39	70	70
Previsión para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido	(39)	(39)	(71)	(71)
Saldo al cierre del ejercicio	-	-	-	(119)

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del impuesto al resultado contable, según lo establecido por las normas impositivas vigentes al resultado contable del ejercicio finalizados el 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Resultado neto del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	10.354	10.114
Tasa teórica (b)	35%	35%
A la tasa legal de impuestos del 35%	(3.624)	(3.540)
Diferencias permanentes (a)	3.624	3.421
Impuesto a las ganancias del ejercicio	-	(119)

- (a) Incluye el resultado exento por las actividades desarrolladas en Tierra del Fuego (Nota 6).
(b) Se aplica para el ejercicio el tercer tramo de la escala del impuesto a las ganancias.

El detalle de las partidas incluidas en el crédito por impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se expone a continuación:

	31/12/2024	31/12/2023
Diferencias temporarias activas		
Fondo común de inversión	-	3
Quebrantos acumulados	110	70
RECPAM	-	(2)
Previsión para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido - Anexo E	(110)	(71)
	-	-

Firmados a efectos de su identificación con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

d) Normas contables profesionales (NCP) aplicadas por la sociedad controlante – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.a). considerando que la Sociedad ha preparado sus estados contables al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con las NCP, se incluyen a continuación las conciliaciones de patrimonio neto y resultado neto del ejercicio entre dichas normas y las resultantes de aplicar la RT 43 modificada (NIIF), conforme lo requerido por la RG 622/13 de la CNV:

	<u>Patrimonio neto (1)</u>
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 según NCP	23.643
Inventarios	719
Valor actual de deudas sociales	(50)
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 según NIIF	<u>24.312</u>
	<u>Ganancia neta del ejercicio (1)</u>
Resultado neto según NCP al 31 de diciembre de 2024	10.354
Inventarios	5.639
Valor actual de deudas sociales	116
Resultado integral neto según NIIF al 31 de diciembre de 2024	<u>16.109</u>

(1) No existen participaciones no controladoras para los fines de la consolidación de Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Notas explicativas a los ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024, y que surgen de comparar las políticas contables actualmente aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros (NCP vigentes) tal como se las describe en la Nota 2, y las políticas contables que corresponden ser aplicadas por la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. en la preparación de sus estados financieros presentados de acuerdo con las NIIF, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

A. Inventarios

Conforme las NCP vigentes, la Sociedad valúa sus inventarios aplicando los siguientes criterios indicados en la Nota 2:

- Las materias primas (incluyendo aquellas en tránsito) y mercadería de reventa fueron valuadas a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio según corresponda considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra. Asimismo, para los

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

bienes importados se han considerado los costos de reposición en moneda extranjera, siendo convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio según corresponda aplicable para la liquidación de estas operaciones.

- Los productos elaborados fueron valuados a su costo de reproducción de contado al cierre de cada ejercicio según corresponda con límite en su valor neto de realización.

Conforme la NIC 2 (Inventarios) estos activos se valúan al costo reexpresado en moneda homogénea o al valor neto realizable, el que resulte menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

- Materia prima: al costo de compra según el método “precio promedio ponderado” (PPP) reexpresado en moneda homogénea.
- Productos terminados y en proceso: en moneda homogénea al costo de los materiales y la mano de obra directa y una proporción de los costos fijos de fabricación basada en la capacidad normal de operación, excluyendo los costos por préstamos, con el límite en su valor neto realizable.

B. Valor actual de deudas sociales

Las NCP vigentes establecen que las deudas se valúan al valor actual de los flujos de fondos que originarán las mismas, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción.

Conforme a la NIC 19, se requiere para el caso de los beneficios a empleados a corto plazo, que el reconocimiento y medición del correspondiente pasivo sea a su importe sin descontar. Por otro lado, los beneficios a empleados a largo plazo pagaderos a partir de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio sobre el que se informa, el reconocimiento inicial es medido al valor actual del flujo de fondos que originarán los mismos.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos		
Bancos en moneda extranjera - Anexo G	83	132
Bancos en moneda nacional	4	10
	<u>87</u>	<u>142</u>
Créditos por ventas		
Valores en cartera	14	25
Deudores por ventas en moneda nacional	3.158	63
Deudores por ventas en moneda extranjera - Anexo G	3.033	1.723
	<u>6.205</u>	<u>1.811</u>
Créditos fiscales		
Impuesto al valor agregado	29	4
Retenciones y percepciones de ingresos brutos	-	-
Retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias, netas de provisión	340	54
Anticipos de aduana	378	398
	<u>747</u>	<u>456</u>
Otros créditos		
Partes relacionadas - Nota 5	-	3
Depósitos en garantía - Anexo G	414	707
Préstamos y adelantos al personal	27	76
Diversos	6	7
	<u>447</u>	<u>793</u>
Bienes de cambio		
Productos elaborados	2.115	3.427
Materias primas	18.093	21.620
Subtotal - Anexo F	20.208	25.047
Materias primas en tránsito	14.835	2.738
Anticipos a proveedores en moneda nacional	308	200
Anticipos a proveedores en moneda extranjera - Anexo G	1.220	881
Previsión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	(3.798)	(6.864)
	<u>32.773</u>	<u>22.002</u>

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos fiscales		
Crédito por impuesto a las ganancias diferido - Nota 2.c)	110	71
Retenciones y percepciones de ingresos brutos	110	63
Previsión para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido - Anexo E	(110)	(71)
	<u>110</u>	<u>63</u>
Otros créditos		
Préstamos y adelantos al personal	7	2
	<u>7</u>	<u>2</u>
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales		
Proveedores en moneda nacional	1.990	1.688
Proveedores en moneda extranjera - Anexo G	30.262	13.211
Regalías a pagar en moneda extranjera - Anexo G	-	132
Regalías a pagar en moneda nacional	446	-
Partes relacionadas - Nota 5 (1)	120	6
	<u>32.818</u>	<u>15.037</u>
Anticipos de clientes		
Anticipos de clientes en moneda nacional	-	653
Anticipos de clientes en moneda extranjera - Anexo G	769	707
	<u>769</u>	<u>1.360</u>
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales		
Sueldos y cargas sociales a pagar	1.450	995
Aportes FAMP a pagar	479	140
Provisión para vacaciones	419	362
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	101	66
Retenciones y percepciones del impuesto al valor agregado	15	25
Otras deudas fiscales	111	160
	<u>2.575</u>	<u>1.748</u>
Deudas financieras		
Financiación de importaciones - Anexo G	65	-
Adelantos en cuenta corriente - Anexo G	1	18
	<u>66</u>	<u>18</u>
Otros pasivos		
Partes relacionadas - Nota 5 (2)	17.453	16.744
	<u>17.453</u>	<u>16.744</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 17 en moneda extranjera (Anexo G).

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluye 6.022 y 3.699, respectivamente, en moneda extranjera (Anexo G).

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Venta neta de bienes y servicios		
Venta de bienes	57.053	20.164
Ingresos por alquileres	112	-
Ingresos por servicios	-	2.779
	<u>57.165</u>	<u>22.943</u>
Resultados financieros y por tenencia neto		
Valor actual	289	1.034
Diferencia de cambio	5.026	(7.421)
Resultado por tenencia de bienes de cambio - Anexo F	(10.502)	6.110
RECPAM	13.193	27.003
Intereses por financiación	(82)	(67)
Resultado de inversiones temporarias	(182)	(13)
Recupero de desvalorización bienes de uso	2.967	-
	<u>10.709</u>	<u>26.646</u>

NOTA 4 – ESTADO DE CAPITALS

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, se informa el estado de capitales al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
	Valor nominal (en millones)	Valor nominal (en millones)
Acciones ordinarias de valor nominal \$1 - Capital suscrito, emitido, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio	73	73
Acciones ordinarias de valor nominal \$1 - Capital suscrito, emitido, integrado y pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio	454	454
Acciones preferidas de valor nominal \$1 - Capital suscrito, emitido, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio	1	1
Total Capital	<u>528</u>	<u>528</u>

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 5 – INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los saldos con las sociedades controladas son los siguientes:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Otros créditos (Corrientes)		
GMRA S.A.U.	-	3
Total	<u>-</u>	<u>3</u>
Deudas comerciales		
Mirgor S.A.C.I.F.I.A	86	5
GMRA S.A.U.	17	-
Rulned S.A. - Anexo G	17	-
Total	<u>120</u>	<u>5</u>
Otros pasivos		
IATEC S.A.U.	10.035	12.958
CAPDO S.A.U.	518	-
GMRA S.A.U.	405	-
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	473	87
Mirgor Internacional S.A. - Anexo G	5.896	3.699
Mirgor USA LLC - Anexo G	126	-
Total	<u>17.453</u>	<u>16.744</u>

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

Las transacciones con sus sociedades relacionadas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron las siguientes:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
GMRA S.A.U.		
Deudas financieras obtenidas	(406)	-
Compras	(364)	(13)
Creditos financieros otorgados, netos	-	2
Total	<u>(771)</u>	<u>(11)</u>
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.		
Compras	(456)	-
Deudas financieras obtenidas	(434)	(30)
Total	<u>(434)</u>	<u>(30)</u>
IATEC S.A.U.		
Deudas financieras obtenidas, netas	(4.085)	(3.811)
Ventas	35	-
Servicios otorgados	-	2.779
Compras	-	(734)
Total	<u>(4.085)</u>	<u>(1.766)</u>
Mirgor Internacional S.A.		
Deudas financieras obtenidas, netas	(4.197)	(2.972)
Total	<u>(4.197)</u>	<u>(2.972)</u>
Mirgor USA LLC		
Deudas financieras obtenidas, netas	(126)	-
Total	<u>(126)</u>	<u>-</u>
Rulned S.A.		
Compras	(17)	-
Total	<u>(17)</u>	<u>-</u>
CAPDO S.A.U.		
Deudas financieras obtenidas, netas	(518)	-
Total	<u>(518)</u>	<u>-</u>

NOTA 6 – SITUACION FISCAL DE LA SOCIEDAD

PROMOCIÓN INDUSTRIAL

La Sociedad es beneficiaria del régimen de promoción industrial de la provincia de Tierra del Fuego establecida por la ley 19.640 y el decreto N° 1139/88 del Poder Ejecutivo Nacional (con las modificaciones y reglamentaciones correspondientes). Dicha ley y sus modificatorias establecen beneficios promocionales para las actividades industriales que impliquen un proceso de transformación y

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

ensamble aplicado a los insumos importados por la sociedad y desarrollados dentro de la provincia de Tierra del Fuego y su proceso de comercialización en el territorio continental.

El decreto 727/2021, publicado el último 23 de octubre, extendió la vigencia de derechos y obligaciones acordados en el marco de la Ley 19.640 y de los Decretos 479/95, 490/2003 y 1234/2007 que reglamenta la promoción industrial en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La presente normativa extiende la vigencia del Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur hasta el 31/12/2038. El plazo podrá ser extendido por 15 años más contados a partir del 01/01/2039, luego de cumplidos doce años de la vigencia del presente Decreto, y siempre que la República Federativa del Brasil mantenga la vigencia del régimen especial de beneficios de la Zona Franca Manaus.

Además, hasta el 31/12/2023 se podían presentar nuevos proyectos industriales o de readecuación de los ya existentes, que estén destinados a la producción de productos electrónicos, componentes y tecnologías conexas, bajo la condición de que no afecten la producción en el territorio continental argentino y que no se estén fabricando en Tierra del Fuego, la Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Las empresas industriales radicadas en el Área Aduanera Especial con proyectos en ejecución al 23 de octubre de 2021, tienen seis meses a partir de esa fecha para manifestar su voluntad de adherir a los beneficios y obligaciones establecidos en este Decreto.

Las empresas que quieran hacer uso del presente Decreto están obligadas a realizar un aporte mensual equivalente al 15% del beneficio obtenido en concepto del Impuesto al Valor Agregado debido a los beneficios otorgados por la Ley 19.640.

Se dispone el cese de los beneficios de los proyectos que ya fueron aprobados pero que no han iniciado sus actividades en Tierra del Fuego al día 23/10/2021. En el caso de los proyectos de producción de bienes incluidos en la Sección XI de la Nomenclatura Común del Mercosur, dicha fecha se extiende hasta el 31/12/2023.

En este sentido la Sociedad goza de ciertos beneficios impositivos y aduaneros, que incluyen:

- a) Impuesto a las ganancias: La exención del impuesto a ingresar de la que gozan las mencionadas actividades es del 100%, de acuerdo al Art. 1° y 4° Inc. a) de la Ley 19.640.
- b) Impuesto al valor agregado (IVA): Las ventas que la Sociedad realiza en Tierra del Fuego se hallan exentas de este impuesto, mientras que las realizadas al territorio continental están gravadas por el impuesto al valor agregado a la tasa del tributo. Dicho impuesto es cobrado a los clientes. El crédito fiscal presunto computable equivale al que resulta de aplicar la tasa del impuesto sobre el 100% del precio neto de venta al cliente del territorio continental, mientras que el crédito fiscal real originado en el territorio continental de la Nación no es computable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- c) Derechos aduaneros y tasa de estadística: No son abonados por la Sociedad los originados por todos los insumos importados y que sean empleados para sus operaciones en Tierra del Fuego, en virtud de la Ley 19.640.
- d) Reintegros en moneda nacional: En función a lo establecido por la Ley N° 19.640 las exportaciones realizadas desde el continente a Tierra del Fuego son beneficiadas con el reintegro de los tributos originados por la exportación.

La Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, dictó la Resolución N° 46/84 que autoriza a la Sociedad para que se presente en la gobernación del ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el proyecto definitivo para la instalación de una planta industrial destinada a la fabricación de autorradios de diversos modelos. El Ministerio de Hacienda dependiente del citado ex-Territorio Nacional a través de la Resolución N° 741 del 15 de octubre de 1986 habilita el beneficio del Régimen de la Ley 19.640.

Durante el año 1995 se aprobó un proyecto de especialización electrónica aprobado por las Resolución 28/1995.

En el año 1998 se aprobó a través de la Resolución 539/1998 un proyecto de sustitución de radios AM por módulos electrónicos de control de seguridad del automóvil que autoriza a fabricar un cupo máximo de producción anual de 1.200.000.

En el año 2002 se aprobó por la Resolución 9/2002 la sustitución de autorradios AM cassette autoreverse estéreo por equipos de radio comunicaciones móviles por un cupo máximo de producción anual de 900.000 unidades en seis turnos.

Durante el año 2019 se aprobó el proyecto de sustitución de autorradios AM FM cassette autoreverse por módems.

Con fecha 3 de noviembre de 2022 el Ministerio de Economía dictó la Resolución 54/2022 aprobando la solicitud de adhesión a los beneficios y obligaciones establecidos en el decreto n° 727/2021

Los beneficios correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, ascienden a:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Impuesto al Valor Agregado (Inc b.)	9.611	3.398
Aporte Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fuegoína	(1.096)	(189)

Adicionalmente a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Decreto N° 727/2021 establece que podrán acceder al Régimen de Promoción aquellas empresas industriales constituidas en el AAE que se comprometan a realizar aportes mensuales obligatorios equivalentes al 15% (quince por ciento) del beneficio obtenido en concepto de Impuesto al Valor Agregado por la venta de los productos que resulten vinculados a los proyectos industriales aprobados en el marco del Régimen de Promoción, estableciendo como destino de dichos montos al “Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fuegoína” (FAMP). Dichos recursos se distribuirán (i) un 60% (sesenta por ciento) para el financiamiento de proyectos productivos en sectores que amplíen la matriz productiva fueguina-siempre y cuando no coincidan con aquellas actividades a las cuales se les aplica el Régimen de Promoción-, así como el financiamiento de acciones de capacitación y de formación de recursos humanos, y (ii) un 40% (cuarenta por ciento), a proyectos de inversión productivos

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 – Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

propios que se enmarquen en los objetivos de ampliación de la matriz productiva que hayan sido aprobados con carácter previo por el Comité Ejecutivo del FAMP. En ningún caso la inversión podrá estar vinculada de manera directa a las actividades originales promovidas.

Dichos montos equivalente al 40%, de ser utilizado con este destino, no deberá ser ingresado al FAMP. En el caso de aplicar los aportes a los proyectos aprobados, las empresas emitirán un certificado de deuda exigible en favor del FAMP, el que será cancelado mediante actas de inversión que emitirá el Comité Ejecutivo durante el plazo comprometido del proyecto. Las empresas podrán adelantar inversiones desde el momento en que adhieran al presente decreto, siempre que hayan pasado las instancias de aprobación que establezca la reglamentación y sean aprobadas por el Comité Ejecutivo del FAMP.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Administración Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fuegoquina “FAMP-FUEGUINA”, aprobó el proyecto de construcción del puerto multimodal en Río Grande, presentado por IATEC S.A.U., FAMAR FUEGUINA S.A.U, BRIGHSTAR FUEGUINA S.A.U y MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

En ese acto, el Comité aprobó la primera acta de inversión cancelando la suma de 504 para IATEC S.A.U., y 616 para MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. en función de las inversiones acreditadas para este proyecto.

Como resultado de esto, se está avanzando en la creación de una Sociedad conjunta donde el porcentaje de propiedad se distribuya de manera proporcional a los aportes (en efectivo y en especie) que realizarán estas cuatro Sociedades del Grupo.

NOTA 7 – ARRENDAMIENTOS

La Sociedad tenía un acuerdo de arrendamiento operativo, con la sociedad relacionada GMRA S.A.U. Los plazos normales promedio de estas locaciones son de uno a seis años. Los totales imputados a resultados por alquileres y servicios logísticos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son de 428 y 126, respectivamente, y se expone en el Anexo H.

NOTA 8 – GARANTÍAS OTORGADAS Y/O RECIBIDAS

En noviembre de 2016 la Sociedad otorgó a Banco Tierra del fuego como garantía por los prestamos recibidos, el inmueble de su propiedad identificado como Parcela 1 del macizo 145 de la sección E de la Ciudad de Río Grande.

En septiembre 2022, la Sociedad otorgó depósitos en garantía a favor de SIIX Corporation y APTIV por las operaciones de compra de mercadería a realizar con estos proveedores.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 – Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

NOTA 9 – CONTRIBUCIONES NO CAPITALIZADAS

Con fecha 18 de mayo de 2023, el Directorio de la Sociedad controlante, MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. aprobó un programa de incentivos al personal con la finalidad de retener al personal estratégico de la compañía y sus sociedades vinculadas. Dicho plan consiste en la entrega de acciones clase C de la Sociedad MIRGOR S.A.C.I.F.I.A., bajo las condiciones de permanencia descriptas en dicho acuerdo.

El costo de los planes de pagos basados en acciones liquidables con instrumentos del patrimonio será cancelado con acciones que posee en cartera la Sociedad Controlante. Por su parte, el resultado pérdida por dicha acción será transferido a la Sociedad en donde el personal beneficiado se encuentre nominado.

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto contenido en los resultados de FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.) asciende a 174 y su contrapartida se encuentra expuesta en el estado de evolución del patrimonio bajo la denominación de “Contribuciones no capitalizadas”.

NOTA 10 – RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Art. 70 de la Ley General de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550), deberá destinarse a Reserva legal el 5% de las utilidades que arroje el estado de resultados de cada ejercicio, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva no estará disponible para la distribución de dividendos.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 25.063, cuando se configure el pago de dividendos en efectivo o en especie, en exceso de la ganancia gravada determinada conforme a las disposiciones de la ley del Impuesto a las Ganancias, se deberá retener con carácter de pago único y definitivo, el 35% sobre el referido excedente. Las utilidades que no tributan impuesto a las ganancias por contar con los beneficios de la ley N° 19.640 no se hallan sujetas al impuesto de igualación.

NOTA 11 – CONTEXTO ECONOMICO

Durante el año 2024, el gobierno nacional implementó una serie de proyectos legislativos y aprobó normas significativas para estimular la actividad económica. Entre las principales iniciativas se destaca la aprobación de la "Ley de Bases", que declara la emergencia pública y otorga al Poder Ejecutivo facultades en diversas áreas; la reforma del Estado, que permitirá al gobierno poner en venta algunas empresas estatales; la desregulación del sector energético que orienta la producción de hidrocarburos del país a la maximización de la producción para vender y exportar; y un régimen de Incentivo para grandes inversiones aplicable a proyectos de energía, petróleo, gas e infraestructura.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

El gobierno también aprobó un paquete fiscal que incluye una moratoria para obligaciones tributarias y un régimen de regularización de activos, permitiendo el blanqueo de dinero y bienes. Estas medidas buscan lograr el equilibrio fiscal, y se ha implementado una política de emisión monetaria cero, lo que ha permitido alcanzar un superávit primario y financiero en un corto plazo, así como una desaceleración de la inflación, que alcanzó un 117,8% en 2024.

En el ámbito cambiario, se ha mantenido un marco normativo que regula el acceso al mercado de divisas, con una reducción significativa de la brecha cambiaria entre el dólar oficial y el contado con liquidación, que se situó por debajo del 15% al cierre del ejercicio, y también se ha decidido no prorrogar el impuesto PAIS que se mantuvo vigente hasta diciembre de 2024. Asimismo, el gobierno ha buscado opciones de financiamiento, incluyendo un acuerdo con bancos internacionales y la posibilidad de un acuerdo con el FMI.

NOTA 12 – REGISTROS CONTABLES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, las transacciones de la Sociedad correspondientes al período septiembre 2022 en adelante surgen de registros contables computarizados que no han sido transcriptos en el Libro Diario por razones de índole administrativa.

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

No se produjeron con posterioridad al cierre del ejercicio hechos relevantes adicionales que deban ser informados.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ANEXO "A"

EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Cuenta principal	Valor de origen al inicio	Aumentos	Transferencias	Disminuciones	Valor de origen al cierre	Depreciaciones			Neto resultante 31/12/2024	Neto resultante 31/12/2023
						Acumuladas al inicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Inmuebles	14.847	-	-	-	14.847	895	94	989	13.858	13.952
Maq. equipos y herramientas	9.275	443	329	-	10.047	3.082	1.239	4.321	5.726	6.193
Instalaciones	2.056	1	-	-	2.057	618	41	659	1.398	1.438
Equipos de computación	169	-	-	-	169	132	35	167	2	37
Obras en curso y anticipos	1.260	11.908	(329)	-	12.839	-	-	-	12.839	1.260
Desvalorización de bienes de uso	(2.967)	-	-	2.967	-	-	-	-	-	(2.967)
Total 31/12/2024	24.640	12.352	-	2.967	39.959	4.727	1.409	6.136	33.823	
Total 31/12/2023	22.601	2.039	-	-	24.640	3.392	1.335	4.727		19.913

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 - Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Cuenta principal	Costo original			Amortizaciones			Neto resultante al 31/12/2024	Neto resultante al 31/12/2023
	Al inicio	Aumentos	Al cierre	Acumuladas al inicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Software en desarrollo	2.565	1.139	3.704	864	238	1.102	2.602	1.701
Total 31/12/2024	2.565	1.139	3.704	864	238	1.102	2.602	
Total 31/12/2023	1.449	1.116	2.565	-	864	864		1.701

Firmados a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
 (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
 Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
 Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ANEXO "C"

INVERSIONES TEMPORARIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 - Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Denominación y características de los valores	Valores nominales	Cantidad de cuotas parte	Valores de costo	31/12/2024	31/12/2023
				Valor de libros	Valor de libros
Inversiones transitorias:					
Fondos comunes de inversión					
FAMAR FCI HF Pesos	75	5	75	340	242
FAMAR FCI Lombard R Pesos	157	1	157	96	1.083
FAMAR FCI Max MMB	4	65	4	232	-
Total				667	1.325

Firmados a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 06/03/2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
 (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
 Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
 Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Rubros	Saldos al inicio	Variaciones del ejercicio			Saldos al cierre 31/12/2024
		RECPAM	Aplicaciones/Re cuperos	Aumentos	
Deducidas del activo corriente:					
Para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio	6.864	(3.712)	-	646 (1)	3.798
Deducidas del activo no corriente:					
Para desvalorización de bienes de uso	2.967	-	(2.967) (2)	-	-
Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido	71	-	-	39 (3)	110
Incluidas en pasivo no corriente:					
Para previsión de juicios	186	(100)	(18)	76 (4)	144
Total 31/12/2024	10.088	(3.812)	(2.985)	761	4.052
Total 31/12/2023	4.646	1.140	(343)	4.645	10.088

- (1) Imputado al rubro "Costo de los bienes vendidos - Anexo F", del estado de resultados.
(2) Imputado al rubro "Resultados financieros y por tenencia, netos" del estado de resultados.
(3) Imputado al rubro "Impuesto a las ganancias", del estado de resultados.
(4) Imputado al rubro "Gastos de administración" del estado de resultados.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ANEXO "F"

**COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/12/2024	31/12/2023
Existencias al inicio del ejercicio	25.047	11.896
- Compras	43.052	23.176
- Costos de producción - Anexo H	13.008	10.008
- Previsión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	646	4.264
Subtotal	81.753	49.344
Resultado por tenencia de bienes de cambio	(10.502)	6.110
Existencias al cierre del ejercicio	(20.208)	(25.047)
Costo de los bienes vendidos	51.043	30.407
Costo de los Servicios Prestados - Anexo H	-	1.324
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	51.043	31.731

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ANEXO "G"

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Concepto	Montos y clases de las monedas extranjeras - Nota 2.c) (en millones)		Tipo de cambio vigente	Montos en millones de pesos	Montos en millones de pesos
				31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
-Caja y bancos					
Bancos	USD	0,08	1.029,00	83	132
-Créditos por ventas					
Deudores por ventas	USD	2,95	1.029,00	3.033	1.723
-Otros créditos					
Seguros a devengar	USD	-	1.029,00	-	-
Depósitos en garantía	USD	0,40	1.029,00	414	707
-Bienes de cambio					
Anticipos a proveedores	USD	1,14	1.032,00	1.173	867
	EUR	0,04	1.074,31	47	14
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				4.750	3.443
TOTAL ACTIVO				4.750	3.443

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ANEXO "G"

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 - Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Concepto	Montos y clases de las monedas extranjeras - Nota 2.c) (en millones)		Tipo de cambio vigente	Montos en millones de pesos	Montos en millones de pesos
				31/12/2024	31/12/2023
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
-Deudas comerciales					
Proveedores	USD	29,22	1.032,00	30.156	13.059
	EUR	0,08	1.074,31	88	142
	CNY	-	144,43	-	9
	BRL	0,00	180,75	1	1
Regalías	USD	-	1.032,00	-	132
Partes relacionadas - Nota 5	USD	0,02	1.032,00	17	-
-Anticipos					
Anticipos de clientes	USD	0,75	1.032,00	769	707
-Deudas financieras					
Financiación de importaciones	USD	0,06	1.032,00	65	-
Adelantos en cuenta corriente	USD	0,00	1.032,00	1	18
-Otros pasivos					
Partes relacionadas - Nota 5	USD	5,84	1.032,00	6.022	3.699
TOTAL PASIVO CORRIENTE				37.119	17.767
TOTAL PASIVO				37.119	17.767

USD: Dólares estadounidenses
EUR: Euro
BRL: Real
CNY: Yuan Chino

Firmados a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
 (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
 Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
 Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ANEXO "H"

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APARTADO I INCISO b) DEL ART. 64 DE LA LEY N° 19.550
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -**

Rubros	31/12/2024						31/12/2023
	Costo de servicios	Costos de producción	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Otros gastos operativos	Total	Total
Sueldos y jornales	-	5.164	2.017	218	-	7.399	9.203
Contribuciones y beneficios sociales	-	983	1.100	81	-	2.164	2.962
Seguros	-	154	40	5	-	199	255
Honorarios	-	69	199	5	-	273	200
Impuestos, tasas y contribuciones	-	288	69	649	-	1.006	577
Gastos bancarios e impuesto a los créditos y débitos	-	-	505	-	-	505	255
Amortizaciones de activos intangibles	-	238	-	-	-	238	864
Depreciación de bienes de uso	-	1.409	-	-	-	1.409	1.335
Alquileres y servicios logísticos	-	37	-	391	-	428	126
Gastos de nacionalización y despacho	-	1.272	-	62	-	1.334	531
Mantenimiento	-	195	8	-	-	203	259
Movilidad	-	3	-	5	-	8	81
Transportes, fletes y acarreos	-	2.656	-	2	-	2.658	645
Gastos de limpieza y vigilancia	-	277	27	-	-	304	621
Diversos	-	263	41	588	-	892	260
Contingencias	-	-	76	-	-	76	311
Total 31/12/2024	-	13.008	4.082	2.006	-	19.096	
Total 31/12/2023	1.324	10.008	4.392	2.730	31		18.485

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rúa
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

FAMAR FUEGUINA S.A.U. (ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

ANEXO "I"

APERTURA DE CRÉDITOS Y PASIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

CRÉDITOS Y DEUDAS

a) La clasificación en plazos es la siguiente:

	Créditos (1)	Pasivos (2)
Sin plazo establecido	-	17.717
De plazo vencido	-	-
A vencer		
Hasta 3 meses	7.393	34.914
De 3 a 6 meses	-	419
De 6 a 9 meses	-	-
De 9 a 12 meses	-	769
Más de 1 año	117	-
TOTAL	7.510	53.819

(1) Los saldos no devengan intereses explícitos ni tienen pautas de actualización.

(2) Los saldos no devengan intereses explícitos ni tienen pautas de actualización, excepto por las deudas financieras que devengan un interés promedio del 15,70%

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 06/03/2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

FAMAR FUEGUINA S.A.U.
(ex FAMAR FUEGUINA S.A.)

Karén Grigorian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente